



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC en el cual se aprueba por RHCS-2023-1932-UNC-REC el llamado a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura anual "Comunicación Institucional", orientación Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la reglamentación vigente y no se presentaron impugnaciones a lo dispuesto por el tribunal en este concurso.

Que es de competencia del Honorable Consejo Superior la designación de Profesores Titulares y Asociados por concurso.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase el dictamen y orden de mérito emitido por el Jurado designado por RHCS-2023-1932-UNC-REC en el llamado a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura anual "Comunicación Institucional", orientación Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°: Solicítase al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Profesor Maximiliano Alberto BRON, DNI 27.096.563, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Código 102) en la asignatura "Comunicación Institucional", orientación Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y por el término reglamentario de siete años.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS

DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.